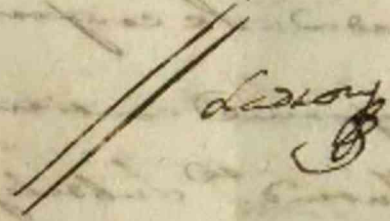
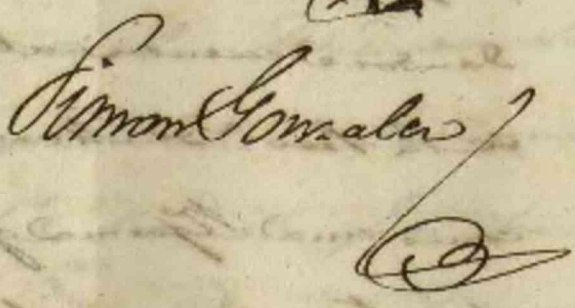


Viose una instancia de D. Ramon  
Conesa escriviente que fue del Reino de  
algunos dias de ayer, reclamando  
de esta corporacion, se le continuó el li.

Pago de deuda } ramiento de ochenta y nueve reales  
de Propios } y setenta y tres de su cuenta

de su credito y que este abono lo que  
se hace a D. Ramon Conesa } no ha precedido de ese igual acuerdo; con  
lo demás que se pide. Fentend. de p. de esta  
Corp. acuerdo. se supuso p. de resolver  
en el particular la determinacion del  
h. Fentend. de p. de la Nov. Decretacion  
a la consulta que se tiene echo sobre la  
reclamacion del pago de atrasos de los cla-  
vinses de esta

Todo lo cual acuerdo, esta el Ayuntamiento p. ante  
mi tu srio. int. que certifico.

Capitulo extraord. de la Ciudad de Cartagena y sus  
Capitulares de ella la mañana de hoy  
primero de Mayo de mil ochocientos

